



La Dirección de **BROGAS** se compromete a cumplir la presente POLÍTICA DE CALIDAD, así como también los requisitos regulatorios y reglamentarios aplicables, estableciendo, implementando, manteniendo y mejorando continuamente su Sistema de Gestión de la Calidad, a través de los siguientes pilares:

- **EQUIPO DE TRABAJO**: reconocer al personal como el activo principal de nuestra empresa, fomentando un clima que favorezca el compromiso, el involucramiento, la iniciativa, y el desarrollo de nuestros colaboradores, proporcionando capacitación constante y herramientas eficaces, buscando siempre la generación de confianza, sinceridad y transparencia en todas nuestras acciones.
- **CLIENTES**: satisfacer las necesidades de nuestros clientes, proponiendo ideas innovadoras, productos de calidad y un servicio consistente y confiable de acuerdo a los compromisos asumidos, construyendo relaciones sólidas y de largo plazo, impulsando la búsqueda constante de su fidelización
- **SOCIOS ESTRATEGICOS (Talleres, Bancos)**: considerar a nuestros proveedores como socios, generando relaciones honestas y transparentes que permitan el mutuo crecimiento y el cumplimiento de acuerdos asumidos.
- **SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA**: Lograr que nuestra actividad sea económicamente sustentable y de largo plazo.
- **PROCESOS**: Ejecutar procesos sistemáticos y confiables para asegurar la calidad del producto y gestionar la prestación del servicio de manera eficiente y diferencial de cara al cliente.

BROGAS
PRESIDENTE

Fecha de vigencia 9 de Noviembre de 2016